

## COROGRAFÍAS DE LA MEMORIA. EL «DISCURSO DE LOS LINAJES» DE LA CIUDAD DE MURCIA Y LA ESCRITURA DE LA HISTORIA EN LA EDAD MODERNA<sup>1</sup>

*Chorographies of memory. The «discurso de los linajes» in Murcia city and the writing of history in the Early Modern Period*

Ana DÍAZ SERRANO 

Universidad de Murcia  
adiaser@um.es

Fecha de recepción: 10/02/2021  
Fecha de aceptación: 19/05/2022

RESUMEN: A principios del siglo XVII el licenciado Francisco de Cascales escribió y publicó los *Discursos históricos*, una corografía que registra los servicios y privilegios de la ciudad de Murcia y sus linajes más destacados. Entre ellos se encontraban los Guzmán y los Junterón, cuyas trayectorias reconstruimos en este artículo para plantear un análisis amplio sobre la *fabricación* de la historia durante la Edad Moderna y en los últimos años. El contraste de las informaciones contenidas en la obra icónica de Cascales con otras fuentes históricas que forman parte actualmente de fondos documentales municipales, regionales y estatales permite dos reflexiones. La primera sobre el uso de estas primeras historias locales para graduar el peso de la memoria colectiva y facilitar la inmovilización de las identidades y los estatus sociales. La segunda sobre la integración de lo local en una historiografía marcada por las perspectivas globales, un *mal de escalas* que

1. Investigación desarrollada en el marco de la Ayuda RYC 2019-027752 R financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por El FSE invierte en tu futuro.

evoca un discurso histórico basado en la centralización y marginalización de espacios, sujetos y también archivos.

*Palabras claves:* corografía; memoria colectiva; linajes; Murcia; siglos XVI-XVII.

ABSTRACT: At the beginning of the 17th century *licenciado* Francisco de Cascales wrote and published the *Discursos históricos*, a chorography that compiles the services and privileges of the city of Murcia and its most prominent lineages. Among them were the Guzmán and Junterón, whose trajectories are reconstructed in this article to present a wide analysis of the history production during the Early Modern Period and in recent years. The contrast of the information contained in the iconic Cascales' work with other historical sources that are currently part of municipal, regional and state documentary collections allows for two reflections. The first one is on the use of these first local histories to adjust the weight of collective memory and facilitate the immobilization of identities and social status. The second one is on the integration of the local in a historiography marked by global perspectives, a *scale sickness* that refers to a historical discourse based on the centralization and marginalization of spaces, subjects and also archives.

*Keywords:* chorography; collective memory; linages; Murcia; 16<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> centuries.

En su reseña a la más reciente edición de los *Discursos históricos*, publicada en Murcia en el momento de ascenso de los estudios locales en España, Domínguez Ortiz describía la obra del licenciado Cascales como «la única historia completa de la ciudad de Murcia de que se dispone al presente» y comentaba la proliferación de corografías en la Península y especialmente en los reinos meridionales como el «fruto del inmenso amor a la patria chica entre los españoles» (Domínguez Ortiz, 1981: 130)<sup>2</sup>. Hoy sabemos que el trabajo corográfico de Cascales no fue ni exclusivo ni pionero para la ciudad de Murcia (Centenero de Arce, 2012: 53-57), aunque sigue intacto su valor como retrato de su *civitas* y, en concreto, de su segmento más significado. La élite local ejerció su rol de representación social también en el espacio

2. La corografía murciana ha tenido un total de cuatro ediciones, desde la primera de 1621, a la que siguieron las de 1775, 1874 y 1980. Esta última es una edición facsímil de la del siglo XVIII con fragmentos aclaratorios introducidos por el impresor, que fue publicada por la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia.

histórico. Los estudios sobre las corografías españolas coinciden en destacar su vinculación con el desarrollo de los poderes territoriales y su necesidad de localizar su autoridad en un mapa más amplio, frente a la Corona o frente a otros poderes territoriales vecinos y en competencia<sup>3</sup>. Este reforzamiento de la identidad local, a su vez, estuvo asociada a intereses económicos, sociales y políticos conjurados por determinadas familias con tendencia a aunar la gestión del bien común con la de sus propias demandas y necesidades.

En este artículo queremos poner de relieve el valor historiográfico de las obras de este género, que en los reinos castellanos adquirió rasgos propios, muy diversificados. Para ello analizaremos dos linajes principales de la ciudad de Murcia: los Guzmán y los Junterón. Lo haremos contrastando la información recogida en el «Discurso de los linajes» (el fragmento más destacado de los *Discursos históricos*) con la que ofrecen hoy día otras fuentes literarias y de archivo. En términos generales las trayectorias de estos dos linajes pueden definirse como prototípicas según los parámetros de la época y, además, exitosas. No solo ofrecen una imagen nítida de los instrumentos utilizados y las estrategias desarrolladas por las élites castellanas del periodo moderno para ocupar de manera expansiva el espacio social local. También permiten observar cómo reforzaron sus posiciones a través de tramas tejidas junto a otros linajes y valorar sus éxitos tanto por la suma de factores favorables como por la resta de aquellos otros que podrían haberles perjudicado<sup>4</sup>. Los Guzmán y los Junterón compartieron *públicamente* árboles genealógicos con comuneros y judaizantes sin que la mancha de la lesa majestad empañara sus méritos como servidores de la Corona y de la Iglesia.

Utilizaremos estos dos casos para trazar el camino hacia una doble reflexión<sup>5</sup>: por un lado, sobre el uso de la memoria y la fabricación de la historia como estrategia

3. En términos políticos la corografía ha sido interpretada como el medio utilizado por las élites urbanas para reivindicar la autonomía de sus repúblicas frente a la Corona, basada en la idea de la ciudad como patria natural. La idea formulada por Richard Kagan (1995: 56) ha sido ampliada por investigaciones como la de Centenero de Arce (2017) e ilustrada con estudios de caso que abarcan gran parte del territorio peninsular, destacando Floristán Imízcoz (2007), Rey Castelao (2011), Arias de Saavedra Alías (2015) o Martín García (2019). Cabe señalar que este interés por la corografía se inscribe en un contexto historiográfico marcado por el desarrollo de una historia social y una historia política interesadas en las prácticas y las formas de representación durante la Edad Moderna, tal y como expusieron Hernández Franco (1998) y Gil Pujol (2006).

4. Soria Mesa ha analizado en varios de sus trabajos los mecanismos utilizados para evadir el señalamiento social derivado de falencias personales y familiares. Destaca entre los últimos el dedicado al cambio de apellidos (2020), especialmente significativo en la trama de linajes y poco problematizado en el estudio de la élite murciana.

5. El estudio de estos dos casos se insertan en un análisis mayor sobre el desarrollo de la élite de la ciudad de Murcia durante el siglo XVI y parte del siglo XVII que forma parte del

de los principales de la ciudad de Murcia para inmovilizar sus estatus y, por otro lado, sobre la manera en la que la historiografía reciente ha abordado el análisis de las élites periféricas en la Edad Moderna.



Imágenes 1 y 2. Portadas de los *Discursos históricos*.  
Primera edición de 1621 y segunda edición de 1775.

## 1. EL «DISCURSO DE LOS LINAJES»

El «Discurso de los linajes» forma parte de la corografía que el cabildo de la ciudad de Murcia encargó al licenciado Cascales hacia 1608. Bajo el título *Discursos históricos de la muy noble y leal ciudad de Murcia* fue finalmente publicada en 1621. En términos generales la obra se ajusta a las historias de ciudades que proliferaron

---

libro *El gobierno de las distancias* (2022). En el libro se da mayor relevancia a aquellos linajes que no pudieron superar los inconvenientes asociados a las manchas de sangre. En este artículo he querido marcar un contraste usando dos linajes que tuvieron mejor fortuna y destino y, por tanto, mejores argumentos para formar parte de la historia local.

en Europa en los siglos XVI y XVII. Sin embargo, en detalle su fragmento más destacado es precisamente este discurso XIX, donde se registran 137 familias de «caballeros e hidalgos notorios» murcianos. El propio Cascales advierte de la ausencia en su relación de los linajes sin sucesión masculina, «o por falta de papeles, y claridad», que hubieran sumado otras 71 familias con estos atributos (Cascales, 1621: f. 406v.). De este modo, se esboza una imagen de la ciudad de Murcia a través de la excelencia de su grupo dirigente<sup>6</sup>. En los discursos previos el licenciado explica el origen de estas calidades, insertando servicios y méritos individuales y colectivos de sus vecinos en una relación de hechos históricos ordenados por reinados, desde los reyes godos hasta Felipe III. A lo largo de la obra las referencias geográficas, climatológicas, demográficas e incluso urbanísticas —propias de este género— son escasas, haciendo de su relato una recopilación de privilegios. El archivo del cabildo conservaba bajo llave las mercedes otorgadas por los sucesivos monarcas castellanos y aragoneses, las cuales denotaban el prestigiado lugar, por una parte, de algunos de sus habitantes en el escalonado entramado social de la ciudad de Murcia y, por otra, de la propia ciudad de Murcia dentro de la estructura territorial y administrativa de la Monarquía Hispánica, igualmente jerarquizada (Mazín y Ruiz Ibáñez, 2012).

¿A quién iba dirigido este tipo de literatura? Inicialmente la información sobre los privilegios colectivos podía ser útil ante la Corona, reforzando la posición de la república frente al rey en procesos que tensionaban la relación entre ambos, como la negociación fiscal en las Cortes. Además, la referencia a los reconocimientos de los linajes podía tener una lectura interna, limitada al círculo de la propia élite local<sup>7</sup>, un grupo con tendencia a la endogamia en términos familiares, pero también profundamente fragmentado e incluso enfrentado. La competición entre linajes por ocupar oficios, acceder a señoríos y mayorazgos, ingresar en una orden militar o en un colegio mayor, diseñar estrategias matrimoniales o simplemente reivindicar un lugar en las celebraciones locales fueron demarcadas por estas descripciones impresas: lo allí recogido no podía ser desconocido. La letra escrita despejaba dudas y quien osara impugnar la historia de alguno ponía en riesgo la historia de todos, basada en una verdad cuidadosamente *fabricada*.

La lectura de la descripción de los linajes traía a la memoria a parientes, conocidos y vecinos, cuyos nombres creaban una cadena que ataba a las generaciones vivas con sus centenarias ascendencias y a éstas con la ciudad. La participación de algunos de sus habitantes en acontecimientos lejanos permitía insertar las dinámicas locales en

6. Tal y como puede leerse en la tratadística de la época y ha incidido la historiografía especializada, la propia estructura de linaje remite a la idea de hidalguía (Hernández Franco y Peñafiel Ramón, 1997: 162-163).

7. Algunos ejemplos documentados apuntan a que el número de ejemplares impresos de este tipo de obras pudo ser calculado para el reparto entre grupos selectos de la población local, teniendo como principal destinatario, aunque no único, a su élite (Kagan, 1995: 58).

discursos globalizados a través de la hegemonía expansiva de la Monarquía Hispánica. No obstante, Cascales no se prodiga en ellas y ahonda en la localidad, creando patrones para definir el carácter del territorio y de quienes lo habitaban. Conquista, poblamiento y defensa articulan la identidad de una frontera perenne. Sin embargo, muchos de estos linajes superaban en antigüedad al reino de Murcia y su capital, donde se habían asentado tras su refundación como núcleo cristiano (Ruiz Ibáñez, 1995: 115). Los preámbulos de este arribo emparentan a los principales murcianos con linajes foráneos<sup>8</sup>, cuya nobleza podía remontarse —a falta de evidencias que lo contradijeran— a Rómulo y Remo (Linaje Pinar), Clodoveo (Linaje Rocamora, Linaje Fontes de Albornoz)<sup>9</sup> o Santo Domingo de Guzmán (Linaje Guzmán). Cascales suplía así un déficit de antigüedad de la propia ciudad de Murcia, si acaso la versión de la existencia de una población llamada Murci desde «mucho tiempo antes» de la conquista romana no resultaba convincente (Cascales, 1621: f. 286v.)<sup>10</sup>.

¿Quién formaba parte de esta historia? El carácter genealógico de los *Discursos históricos* devela su objetivo: justificar una movilidad social factible, pero difícilmente asimilable en una sociedad *naturalmente* ordenada (Soria Mesa, 2004: 22). La Genealogía se convirtió en un instrumento frecuente —no exclusivo de las élites—, especialmente útil en el ámbito jurídico, no solo en el de los imaginarios sociales y culturales (Soria Mesa, 2004: 29-30). Sin embargo, su formulación como relato historiado fue restringido a grupos con motivaciones concretas y, sobre todo, con los recursos para afrontar los costes de escritura y edición. Varios autores han señalado el contrastado desarrollo del género corográfico entre el sur y el norte peninsular (Rey Castelao, 2011). El auge de las ciudades meridionales y sus élites habría hecho proliferar estas historias locales, en una región en la que, por otro lado, el reciente pasado musulmán había definido su cultura material e inmaterial. Los esfuerzos de los historiadores andaluces estuvieron dirigidos a obviar esta herencia —fácilmente apreciable, precisamente, en la arquitectura y los trazados urbanos— y resaltar los tiempos pretéritos de la Antigüedad y los postreros de la cristianización.

En Murcia esta marca musulmana no generó conflictos entre sus habitantes, en parte porque la población morisca formaba un grupo identificado y separado

8. Cascales identifica como parte de la élite de la ciudad de Murcia a asturianos, navarros, vizcaínos, guipuzcoanos, gallegos, burgaleses, abulenses, leoneses, conquenses, aragoneses, catalanes, valencianos, andaluces, junto a genoveses, napolitanos, sicilianos, franceses, griegos e incluso nazaríes.

9. La referencia en la descripción de estos linajes es la casa real de Francia, mencionando la conversión al cristianismo de Clodoveo en sus corolarios.

10. La exaltación de pasados remotos y poco documentados forma parte de la idiosincrasia del discurso histórico producido en la España moderna. Uno de sus objetivos era elevar figuras locales a la altura de los héroes griegos y romanos y, con ello, dotar de prestancia la preeminencia que la Monarquía Hispánica gozaba en aquel momento (Cuart Monet, 2011).

y, sobre todo, porque el reino mantenía una vívida lucha contra el Islam. Tras la guerra de Granada, la tensión se centró en el litoral mediterráneo, cuya defensa quedó a cargo de las milicias urbanas. Por el contrario, la marca del Judaísmo sí suponía un problema y señalaba a muchos —tal vez a todos—, independientemente de su posición en la escala social, aunque especialmente a quienes habían generado fortuna a través del comercio y el crédito. Esta identidad conversa generalizada empezó a ser incompatible con la identidad colectiva vigente cuando la Corona convirtió el discurso antiherético en el principal asiento de su hegemonía frente a otras potencias. El pasado hebreo fue convertido en una certeza de traición y ésta en un motivo de exclusión que fue utilizada para liberar el congestionado espacio político. En Murcia los bandos concejiles trasladaron sus disputas de poder a los tribunales inquisitoriales, dando lugar al conocido caso de los Riquelme contra los Soto<sup>11</sup>. Las condenas por criptojudaísmo que en las décadas de 1550 y 1560 golpearon a algunas de las familias mejor posicionadas en las dos principales ciudades del reino, Murcia y Lorca, fueron absorbidas por la sociedad murciana. Es decir, fueron guardadas en la memoria colectiva<sup>12</sup>. Una historia impresa de la ciudad y sus linajes permitiría exorcizar aquellos recuerdos latentes, no forzando su olvido, sino graduando sus causas y efectos.

¿Qué cuentan de los linajes los discursos de Cascales? En general estas descripciones, con desigual extensión, glosan filiaciones, cargos militares y de gobierno y distinciones sociales, como señoríos, hidalguías y hábitos de caballería. Esto debía evocar dos imágenes en la mente de los hombres y mujeres de la Edad Moderna: árboles genealógicos y actos y ceremonias públicas. En ambas los individuos se agrupaban ordenadamente, ocupando lugares según un estricto criterio de preeminencia y antigüedad. Cada descripción recoge el origen del linaje y el momento de su radicación en Murcia; carga sus contenidos en los siglos XIII, XIV y XV, pasando con más ligereza por el XVI y deteniéndose —no siempre— en sus miembros vivos en el momento de la escritura de los *Discursos históricos*. Ocasionalmente se insertan acontecimientos que ilustran los atributos de alguno de sus miembros. Cada descripción se cierra con un corolario, una pieza con la que el licenciado Cascales explica, con altas dosis de erudición, el significado de las armas del linaje<sup>13</sup>.

11. El trabajo clásico sobre estos acontecimientos, analizados como ejemplo de microhistoria, es el libro de Contreras Contreras (1992). Díaz Serrano ha realizado recientemente una ampliación y revisión desde la historia social de las instituciones (2022).

12. En este trabajo usamos «memoria colectiva» como los recuerdos conservados y destacados por una sociedad, considerando en términos generales la definición propuesta por Maurice Halbwachs a principios del siglo XX y no los debates que este concepto ha suscitado posteriormente.

13. El análisis de estas piezas añadidas en el «Discurso de los linajes» en Díaz Serrano (2022, Capítulo 5).

## 2. EN TORNO A LOS GUZMÁN

La presentación que Cascales hace de los Guzmán murcianos es espectacular: vincula el linaje al santo fundador de la orden dominica, Domingo de Guzmán, y a la casa Fajardo (Cascales, 1621: f. 336r.). El resto de la entrada se limita a una sucesión de matrimonios que esbozan el prestigio del linaje, pero no lo remarcan. La mención a sus enlaces matrimoniales —con los Ayala, Puxmarín, Guill, Rocamora, Cascales o Verastegui— poco explican de la enorme influencia de los Guzmán no sólo en la ciudad, sino en el conjunto del reino de Murcia. El licenciado apunta a una incorporación relativamente reciente a las dinámicas locales, cuando Luis de Guzmán fue enviado a Murcia por los Reyes Católicos «a la expulsión de los judíos» (Cascales, 1621: f. 336r.).

¿Qué nos cuentan los archivos? En Simancas se conserva el nombramiento, en 1488, de este primer Guzmán murciano como receptor de los «bienes confiscados a los conversos que hubieren judaizado en el obispado de Cartagena»<sup>14</sup>, un nombramiento favorecido por sus relaciones con las altas esferas eclesiásticas de la Corona. Asturiano de origen, llegó a Murcia acompañado de su mujer, Isabel de Molina (Cascales, 1621: f. 336r.). Su integración fue rápida, vehiculada por sus actividades económicas: en 1492 compró a los judíos murcianos las deudas contraídas por sus vecinos cristianos (al precio estimado por la urgencia del decreto de expulsión). Esta acción generó inconvenientes políticos<sup>15</sup> y, seguramente, fricciones sociales, pero también un gran capital económico que le permitió consolidar su arraigo en la ciudad. Éste fue materializado con la compra de unas casas en la colación de San Lorenzo y, poco después, de capillas en varias iglesias. En 1495 ejercía como secretario de la Inquisición y aquel mismo año el cabildo tramitó su avecindamiento<sup>16</sup>. No obstante, fue el mismo patriciado el que puso límite a su influencia: en 1506 fue nombrado regidor de la ciudad de Murcia por Felipe I y, tras su muerte, ratificado por la reina Juana, pero el cabildo lo rechazó en ambas ocasiones (Owens, 1979: nota 6; Gomariz Marín, 2006: 200-201 y 253-255). Entonces, la regiduría fue otorgada por Fernando el Católico a Juan Ramírez de Segarra, comendador de la Orden de Calatrava y hombre de extensas influencias en los círculos cortesanos dominantes durante la regencia.

14. Identificado como «criado del Cardenal de España». Este primer nombramiento (AGS, RGS, Leg. 148807, 225) fue seguido de un segundo que había extensible sus atribuciones a los bienes confiscados a los «culpantes» de herejía en el obispado de Cartagena (AGS, RGS, Leg. 148811, 279).

15. El Consejo de la Inquisición a favor de Alfonso de Requena, en 1491 (AGRM, FR, AGS, R-32/359). Amonestación del juez de residencia, en 1495 (AGRM, FR, AGS, R-31/259).

16. AMMU, AC, 5 de mayo de 1495.

Luis de Guzmán entendió el veto y proyectó el salto a la política en la siguiente generación. Para ello, siguió acumulando los necesarios capitales. Desvinculado de las actividades institucionales, se dedicó a las comerciales. Junto a varios socios con experiencia en el tráfico de productos dentro y fuera de la Península, se interesó por la lana, el trigo y los esclavos, siguiendo las dinámicas mercantiles que unían el puerto de Cartagena con Génova, Florencia y Lisboa<sup>17</sup>. En 1510 se convirtió en señor de la villa de Albudeite, lo que de nuevo le valió conflictos con sus vecinos. Compró el señorío a los apurados hijos de Fernando de Ayala y Beatriz de Lisón<sup>18</sup>. Esta herencia no había sido vinculada a mayorazgo, por lo que quedó repartida entre los cinco hermanos, sin rentas suficientes para cubrir sus sustentos. La situación se complicó cuando el mayor, Juan de Ayala —quien acumulaba el 50% del patrimonio familiar tras comprar su parte a su hermano Alonso de Lisón— se vio implicado en los sucesos que tuvieron como resultado el asesinato de Martín Riquelme en 1508 (Méndez Apenela, 2009: 70-71).

Paralelamente, Luis de Guzmán involucró a sus cuatro hijos en una estrategia matrimonial que le permitió trazar una constelación de relaciones familiares excepcionales. Destaca el hecho de que, en realidad, los Guzmán conectaron con linajes ya fuertemente relacionados entre sí, identificados como el grupo opositor a la intervención del marqués de los Vélez en los asuntos de la ciudad. El asesinato de Martín Riquelme fue la manifestación prematura de una acción colectiva, que se articuló inicialmente como respuesta al ataque violento del bando rival, con el asalto y muerte de Pedro Soto, y que modeló las políticas municipales de los siguientes cuarenta años.

Luis de Guzmán cedió el señorío de Albudeite a su primogénito, Gaspar, quien consolidó su toma de posesión del lugar contrayendo matrimonio con las hijas de los anteriores señores, Catalina y María de Ayala<sup>19</sup>. Con ello los Guzmán quedaron vinculados con la casa Fajardo, pues Catalina y María eran primas por parte de padre de Fresina de Ayala, segunda esposa de Alonso Fajardo de Soto, caballero de la Orden de Santiago, comendador de Moratalla y regidor en la ciudad de Murcia<sup>20</sup>. La conexión de los Guzmán con los Fajardo se habría establecido también a través de una de sus hijas, Honorata, casada con Gonzalo de Lisón, uno de los nietos de Luis Fajardo, marqués de los Vélez, pero la joven esposa murió pronto y sin descendencia. Otro de sus hijos, Bernardino, casó con Isabel Ángel de Otazo,

17. Sus mercaderías de lana a través del puerto de Cartagena y de sus negocios con genoveses fueron denunciados en 1509 (Gomariz Marín, 2006: 472-473). Más detalles sobre estas actividades comerciales en Méndez Apenela, 2009: 37-38.

18. Detalles de la compra en Torres Fontes, 1996: 63-64.

19. El acta de la toma de posesión del señorío por Gaspar de Guzmán fue comentada y publicada por Torres Fontes (1996: 72-77).

20. El perfil de este personaje ha sido reconstruido por Méndez Apenela (2009).

hija de María Cascales, de quien heredaría el señorío de Fortuna, y Diego García de Otazo, caballero de la Orden de Santiago y hombre del marqués de Villena, lo que enturbió sus relaciones con los de Murcia, donde finalmente consiguió una regiduría<sup>21</sup>. Por último, su hija Catalina afianzó el prestigio del linaje a través de su matrimonio con Rodrigo de Puxmarín y Soto, el influyente regidor, con quien fundaría el señorío de La Raya en 1545.

¿En qué se traducían estas relaciones familiares? Principalmente en una defensa solidaria de intereses particulares, que de una manera u otra y antes o después reportarían beneficios comunes. Veamos dos ejemplos. Entre 1512 y 1519 Gaspar de Guzmán estuvo involucrado en un conflicto de lindes en Albudeite<sup>22</sup>. En el invierno de 1517 un grupo de vecinos de la villa de Mula ocupó las tierras pertenecientes a su señorío, roturándolas, y levantó unos mojones de piedra. Advertido, Gaspar salió de Murcia acompañado por su cuñado Rodrigo de Puxmarín, ambos a caballo y armados. Tras una visita al lugar, ordenó la restitución del linde original y la roturación de las tierras adyacentes. El Consejo Real envió un pesquisidor, quien fue arropado por el marqués de los Vélez y declaró a favor de los de Mula. Gaspar y Rodrigo fueron condenados a elevadas penas de multa y destierro, que no cumplieron, pues la apelación en la Corte fue exitosa<sup>23</sup>.

Varias décadas después, en 1562, Hernando de Otazo, hermano de Diego García de Otazo —en sus últimos días como regidor tras más de treinta años al servicio de la república (Owens, 1979-1980: 105)— tuvo que defender sus intereses personales frente a la postura de sus compañeros de bancada, partidarios de derribar todos los edificios antiguos que obstaculizaban el paso del agua por las acequias de la ciudad<sup>24</sup>. Entre ellos se encontraba su casa, que con más de cuatrocientos años de antigüedad —decía Hernando— se hallaba levantada sobre una de las acequias mayores. Su apelación fue rechazada por Rodrigo Pagán, quien contó con el voto del resto de los regidores. Sin embargo, la propiedad de los Otazo se salvó gracias a un requerimiento presentado por Rodrigo de Puxmarín, también veterano en las tareas concejiles y con una enorme autoridad local en ese momento.

21. Obtuvo la regiduría por renuncia de Juan de Cascales, abuelo de su esposa (Gomariz Marín, 2003, 427-428; Owen, 1579-1580: 105). Inicialmente el oficio fue rechazado por el cabildo, contando sólo con el apoyo de Juan Ortega de Avilés. El cabildo vio con desconfianza la proximidad de García de Otazo con el marqués de Villena, en cuya casa vivía. Como alcaide del castillo de Jumilla jugó un papel importante en la circulación de noticias durante el levantamiento comunero.

22. El litigio se conserva completo en AGS, CRC,134,3; versión digitalizada en AGRM: FR,AGS,R-145/1 y FR,AGS,R-38/108. El proceso ha sido analizado con detalle por Méndez Apenela (2009: 47-49).

23. Los conflictos entre Gaspar de Guzmán y la villa de Mula continuaron. En 1530 el pleito se desató por el uso de una acequia (AMMUL, Leg-1099-02-03).

24. AMMU, AC, 8 de julio de 1562.

Bernardino de Guzmán e Isabel Ángel de Otazo tuvieron varios hijos. Uno de ellos fue Juan de Guzmán, cuyas gestas como capitán de las milicias movilizadas contra los rebeldes moriscos pasaron desapercibidas en los *Discursos*. La regiduría que lo incorporó al patriciado murciano en 1560 tenía una genealogía familiar que partía de la gracia regia y se desarrollaba a través de una serie de renunciaciones<sup>25</sup>. En 1625 pasó a uno de sus hijos, Cristóbal Guzmán y Otazo, quien hacía poco que residía en la ciudad de Murcia. Había vuelto tras pasar varias décadas sirviendo al rey en los frentes europeos<sup>26</sup>. Él mismo presumía de haber participado en el sitio de Ostende y es muy posible que ésta y otras gestas fueran bien conocidas por sus vecinos. Sin embargo, como hiciera con su padre, el licenciado Cascales evitó registrar los honores militares acumulados por Cristóbal. A pesar incluso de que gracias a ellos había sido nombrado caballero de la Orden de Santiago en 1609 y una vez en Murcia teniente de adelantado. Cascales no olvidó mencionar su condición de hijo ilegítimo<sup>27</sup>.

Solo uno de los hijos varones de Bernardino de Guzmán e Isabel Ángel de Otazo fue privado de asiento en la sala capitular: el también llamado Bernardino. En 1570 intentó ampliar la influencia política familiar optando sin éxito a la juraduría que Juan Ginés Jiménez dejó vacante tras su muerte<sup>28</sup>. Como le ocurriera a su abuelo más de medio siglo antes, las cartas reales no pudieron contrarrestar la fuerza de las dinámicas políticas locales, en ese momento decantadas a favor del bando opuesto a los intereses de sus parientes y asociados. Durante los años de 1540 y 1550 los linajes vinculados al bando de los Soto se vieron favorecidos por la política de venta de oficios aplicada por Carlos V y Felipe II para hacer frente a los gastos derivados del mantenimiento de su hegemonía global. Solo los embates de los discursos de

25. Había sido comprada por su padre, Bernardino de Guzmán, en 1543. Pasó a su tío Gaspar en 1544 y a su hermano Cristóbal en 1546. Dos años más tarde pasó al licenciado Francisco de Verastegui, quien la conservó hasta 1560, cuando finalmente Juan tomó posesión de ella. Entre 1589 y 1625 el oficio fue ocupado por otro de sus hermanos, Gaspar Otazo de Guzmán (Owens, 1979-1980).

26. La faceta militar de Cristóbal de Guzmán y Otazo han sido destacada por José Javier Ruiz Ibáñez (1995, 1997), mientras que Domingo Centenero de Arce ha incidido en su actividad política (2009).

27. Juan de Guzmán había contraído matrimonio en dos ocasiones, la primera con Francisca de Guzmán y la segunda con Francisca de Verastegui, sin descendencia en ambos (Cascales, 1621: f. 336r.). La ilegitimidad era frecuente en las élites castellanas y los hijos bajo esta categoría podían gozar de las mismas atenciones y derechos que los nacidos dentro del matrimonio. No obstante, el señalamiento que hace Cascales es llamativo y podría estar dirigido a dotar de mayor relevancia a otras ramas del linaje. Cabe tener en cuenta que mientras se redactaban e imprimían los *Discursos históricos* Cristóbal de Guzmán estaba ausente y era su tío quien formaba parte del cabildo. De hecho su dedicación a los asuntos de la república y de la familia no duró mucho. En 1629 dejó Murcia para incorporarse al servicio del virrey de Nápoles.

28. AMMU, AC, 2 de diciembre de 1570.

limpieza de sangre, promovidos por la propia Corona, pudieron decantar la balanza de poder a favor de los Riquelme, menos afectados por acusaciones de herejía. En este contexto de lucha por el poder el acaparamiento de oficios determinaba la influencia de cada bando y Bernardino de Guzmán encontró un patriciado poco dispuesto a ceder espacio en el cabildo.

La caída en desgracia de sus socios económicos y aliados políticos debilitó las redes de solidaridad a las que pertenecía. No obstante, esto no significó una pérdida de la influencia en el ámbito local de esta rama de los Guzmán, que se desarrolló en otra esfera de poder. En 1572 Bernardino contrajo matrimonio con su sobrina, Beatriz de Cascales, quien en 1590 sucedió a su madre, Inés de Guzmán, como señora de Albudeite<sup>29</sup>. Este matrimonio reforzó el vínculo de este señorío con el linaje Guzmán y salvó la difícil situación particular de Bernardino, quien a lo largo de toda su vida tuvo problemas con la gestión de su patrimonio<sup>30</sup>.

Bernardino de Guzmán y Beatriz de Cascales tuvieron seis hijas. A principios del siglo XVII al menos tres de ellas habían invertido el fortalecido capital familiar en enlaces matrimoniales que situaron a los descendientes del asturiano Luis de Guzmán en lo más alto de la esfera social, política y económica del reino de Murcia, aunque el apellido quedó desplazado por el de las ramas masculinas<sup>31</sup>. La hija mayor, Isabel Ángel de Guzmán, heredera del señorío de Albudeite, casó con Juan Fajardo, heredero del señorío de Polop, Benidorm y Montealegre (Cascales, 1621: Dedicatoria Casa Fajardo, sin numerar)<sup>32</sup>, con lo que se concretó el parentesco con la casa Fajardo<sup>33</sup>.

29. AGRM, NOT, 190, fol. 362. Inés de Guzmán era hija de Gaspar de Guzmán y María de Ayala y estuvo casa por un breve periodo de tiempo con Juan de Cascales y Soto, hijo de Juan de Cascales y Beatriz Alemán de Balibrera. Una de las cláusulas de su testamento Beatriz de Cascales y Soto estableció la celebración de misas en su memoria en la capilla de Nuestra Señora de Gracia del Hospital de San Juan de Dios, que debían ser pagadas con las rentas obtenidas de la torre de Caramajul (importante símbolo de la ciudad que se levantaba como vestigio del antiguo alcázar) y diez solares en la parroquia de San Juan, lo que da una idea de la dimensión de su patrimonio (AGRM, DIP, 6369/7, N.º 17).

30. Las deudas fueron una constante en la vida de Bernardino, antes y después de su matrimonio. En 1597 Alonso de Tenza declaró ante notario que «al tiempo que se casó con la suso dicha no trajo al matrimonio más menos que el vestido de su persona y un huerto de la gruta junto a la Puerta Nueva y unas tahullas en Churra, que las vendió» (citada en Méndez Apenela, 2009: 57).

31. Para entonces los Guzmán habían sido inscritos en la lista de hijosdalgo de la ciudad de Murcia de 1598 (AGS, Guerra Antigua, Leg. 529, ff. 58-59).

32. Desarrollo de la gestión del señorío de Albudeite durante la titularidad de Isabel Ángel de Guzmán y la suerte de los señoríos de Polop y Benidorm tras la muerte de su marido ha sido analizada por Méndez Apenela (2009: 61-65).

33. Juan Fajardo era biznieto de la mencionada Fresina de Ayala.

Una segunda hija, Inés de Guzmán, se casó en tres ocasiones. Su primer marido fue el regidor, procurador y escritor Ginés de Rocamora, distinguido, además de con estos oficios, con un hábito de Santiago y la gloria literaria que le dio su *Sfera del universo*, publicada en 1599<sup>34</sup>. Su segundo marido fue otro caballero, Juan de Toledo, del hábito de Calatrava, y el tercero Alonso de Montenegro, a quien Cascales refiere como oidor de la Chancillería de Granada (Cascales, 1621: f. 336r.). Entrando en detalle sabemos que como tal ocupó las alcaldías de hijosdalgo y del crimen desde 1604 hasta su muerte, en 1627, y que pertenecía a una familia gallega con una larga tradición de servicio a la Corona, con diversos oficios de justicia y asientos en los consejos de Italia y Castilla<sup>35</sup>.

Finalmente, la menor de las hijas, Luz de Guzmán, casó con el regidor Francisco Guill. En la descripción de su linaje Cascales ahonda en los méritos familiares, señalando que el primer Guill en Murcia fue teniente del corregidor y juez de bienes confiscados de la Inquisición (Cascales, 1621: f. 334r.). El licenciado marca dos ramas. Una se desarrolló en Alicante, con la figura de Cristóbal Guill como eficiente servidor de Fernando el Católico en los frentes italianos y norteafricanos, por lo que consiguió un hábito de Santiago. La otra se localizó en la ciudad de Murcia. Sobre ella relata matrimonios y oficios, sin destacar mayores méritos (Cascales, 1621: ff. 334v.-335r.). Los archivos revelan que los Guill mantuvieron una expansiva representación en el cabildo murciano vinculados al bando Riquelme. Entraron al espacio político en 1523, cuando el bisabuelo de Francisco obtuvo — en un polémico proceso — una juraduría en la colación de San Andrés (Owens, 1979-1980: 118). En 1549 uno de sus tíos compró la regiduría que él ocuparía más tarde (Owens, 1979-1980: 109) y en 1566 su padre compró una segunda regiduría, que cedería a su hermano (Owens, 1979-1980: 112). De este modo, en el momento de la publicación de los *Discursos* Francisco Guill se identifica como unas de las «voces más antiguas y autorizadas» del cabildo, con 38 años de experiencia como regidor<sup>36</sup>. En su búsqueda de gracia regia argumentaba haber servido a la república no solo desde su asiento en la sala capitular, sino también en Madrid, como procurador en Cortes en diversas ocasiones, y saliendo a los rebatos de la costa «con sus armas, caballo y de sus criados»<sup>37</sup>. La prosperidad de sus descendientes quedó registrada en la colección de obras de arte que se conservaron en la finca familiar hasta principios del siglo XX<sup>38</sup>.

34. La carrera política de Ginés de Rocamora en Centenero de Arce, 2012.

35. *Diccionario Bibliográfico de la Real Academia de la Historia*: «Alonso de Montenegro y Sotomayor».

36. Un análisis de las afinidades políticas de Francisco Guill a través de su actividad como regidor en Guillamón Álvarez et al., 1996.

37. Exponía estos servicios en su solicitud de ayuda de costa o hábito de Santiago, Calatrava o Alcántara, presentada al rey hacia 1590. Como respuesta obtuvo 60.000 maravedíes vitalicios en juros (AGS, PTR, Leg. 82, Doc.338).

38. La colección incluía 250 piezas, identificadas como obras de autores nacionales como Jerónimo Jacinto Espinosa, Tomás Yepes, Mateo Gilarte o Francisco Toledo, e internacionales,

### 3. EN TORNO A LOS JUNTERÓN

Otro linaje cuyo prestigio aumentó a lo largo del siglo XVI y primeras décadas del XVII es el de los Junterón, atendidos como «hijosdalgos notorios» tanto por la memoria colectiva como por los registros municipales. La descripción de este linaje en los *Discursos* detalla extensamente sus enlaces con otras familias y sus preeminencias. El licenciado Cascales remonta sus orígenes a Valencia y data su traslado a Murcia en torno a 1320. Allí arraigarán con el matrimonio cruzado de los hermanos Gil Rodríguez de Junterón y Saorín Jaymes de Junterón con las hermanas María y Juana de Moncada. Los Moncada era «familia ilustre en el reino de Aragón, y aquí, y de los caballeros pobladores», cuyo apellido se fue diluyendo entre otros muchos de la élite murciana (Cascales, 1621: f. 341r.). A partir de estos enlaces surgen dos líneas diferenciadas, de las que destaca la establecida por Gil y María, que será especialmente visible a partir de mediados del siglo XVI por la sucesión del señorío de Beniel y estará marcada por la repetición del nombre Gil Rodríguez de Junterón<sup>39</sup>.

Uno de estos Gil Rodríguez de Junterón dio presencia al linaje en el cabildo a partir de 1578. Se hizo cargo de la regiduría de Juan de Balibrera, quien había sido desposeído del oficio tras ser acusado de herejía por la Inquisición en mitad de la lucha de los bandos concejiles que desestabilizó política y socialmente a la ciudad<sup>40</sup>. El nuevo regidor formaba parte de la generación que consiguió potenciar los capitales propios, principalmente económicos y simbólicos, aprovechando los de otros linajes de vívida influencia política en la ciudad de Murcia y su reino. Su matrimonio con Catalina de Zambrana Corella Fajardo y Aragón fue decisivo para consolidar el prestigio de los Junterón. Catalina era hija de Pedro Zambrana de Arróniz y Ginesa Fajardo Corella de Aragón, cuyas calidades son atemperadas en las líneas dedicadas a los Junterón, pero ampliamente exaltadas en la descripción del linaje Zambrana (Cascales, 1621: f. 405v.). En él se dice que Pedro de Zambrana había sido caballero de la orden de Santiago, paje del emperador y comendador. Podemos añadir que fue regidor de la ciudad de Murcia durante más de cinco décadas, ocupando otros oficios como el de escribano y fiel de la aduana (Owens,

---

como Marten de Vos, junto a otras pertenecientes a las escuelas de Brueghel, Murillo, Tintoretto, Rubens o Velázquez. El inventario se realizó en 1936, cuando la finca Torre Guil fue confiscada para ser habilitada como centro de acuartelamiento. Durante un tiempo la colección fue resguardada en el Museo de Bellas Artes de Murcia, donde hoy permanecen algunas piezas, aunque la mayoría de ellas fueron devueltas a sus propietarios (AGRM, JTA,53136/018 / Acta n.º 17).

39. El fundador del señorío y mayorazgo de Beniel exigió que los sucesivos titulares tuvieran o adoptaran este nombre. El testamento, conservado hoy en el AGRM, ha sido publicado por Vilella (2002: 95-100).

40. Juan de Balibrera fue relajado en el auto de fe del 8 de septiembre de 1560, celebrado en la plaza de Santa Catalina. Los sucesos en torno a estas denuncias han sido analizados por Díaz Serrano (2022).

1979-1980: 102)<sup>41</sup>. Ginesa, por su parte, acercaba el linaje a la realeza, identificada como nieta del rey Alonso de Aragón, «que ganó a Nápoles»<sup>42</sup>. Sin poder trazar certeramente su filiación con la casa real aragonesa, señalamos que Ginesa era hija de Simón Pérez Corella Fajardo, en quien confluían dos apellidos engrandecidos por las guerras de conquista promovidas durante el siglo XV tanto por los reyes castellanos como por los aragoneses.

En efecto, Eximèn Pérez Roís de Corella (Jimeno Pérez Corella) jugó un papel importante en las políticas expansivas de Alfonso V, luchando en Italia y el Norte de África, lo que le valió el título de conde de Cocentaina<sup>43</sup>. En el reino de Murcia los Pérez Corella concentraron su influencia en Lorca, emparentados con la rama Fajardo descendiente de Alonso Yáñez Fajardo, conocido, como su padre Alonso 'El Bravo', por sus intervenciones en la frontera castellano-nazarí, así como por sus enfrentamientos con la rama familiar titular del adelantamiento del reino. Iniciando el siglo XVI los Pérez Corella Fajardo encontraron un lugar cerca de los poderosos de la ciudad de Murcia: ocuparon oficios especialmente lucrativos, como la escribanía y fiel ejecutoría de la aduana, una llave para acceder a su élite<sup>44</sup>.

Cabe mencionar que Catalina de Zambrana no aparece en la descripción del linaje paterno, lo que borra de este pedazo de la historia local el vínculo entre los Zambrana y los Junterón. Este desentendimiento de los Zambrana de una de sus ramas familiares puede responder a una economía del relato, intencionalmente centrado en los hijos varones. Sin embargo, llama la atención lo tajante de la afirmación: «y de este matrimonio tuvieron dos hijos», que condena al olvido a cualquier otra descendencia, o más bien la extravía en los vericuetos de la memoria. Sabemos que, junto a la mencionada Catalina, Pedro Zambrana y Ginesa Corella tuvieron al menos una hija más: Luz de Zambrana, cuyo testamento confirma las filiaciones<sup>45</sup>. Aparece en la obra de Cascales, pero fuera del «Discurso de los linajes», mencionada como mecenas del conocimiento: «últimamente ha dotado estas dos lecciones de Artes

41. En 1542 renunció al oficio de escribano y fiel de la aduana de la ciudad de Murcia en Ximén Fajardo (AMMU, AC, 1 de abril de 1542).

42. Mencionada como «Ginesa Corella» en la documentación.

43. En la Corona de Aragón tradicionalmente se asumía que la nobleza titulada pertenecía a la familia real, lo que puede justificar la identificación de Ginesa como «nieta» del monarca aragonés.

44. Ginesa era hija de Simón Pérez Corella Fajardo, quien obtuvo el oficio de escribano y fiel ejecutor de la aduana de la ciudad de Murcia en 1510, tras la renuncia de Luis de Arróniz (Gomariz Marín, 2006: 682-683). El hermano de Simón, Ximén Pérez Corella, fue regidor en Lorca y ocupó el mismo oficio que él en Murcia, probablemente entre 1517 y 1526, año en el que renunció a él a favor de Juan Pérez Calvillo Carrillo, señor de Cotillas, su yerno (AGRM, FR, AGS, R-38/191).

45. Codicilo fechado en 1609 en AGRM, Hacienda, 3775/12, ff. 170-184; copia del testamento en AGRM, Hacienda, 3775/13, ff. 185-193.

y Teología Doña Luz de Zambrana y Aragón, dando para ello a este convento [de Santo Domingo] dos mil y ochocientos ducados, que hacen doscientos de renta» (Cascales, 1621: ff. 268v.-269r.). Aparece también en fuentes tardías, en árboles genealógicos del siglo XVIII, donde se señala su matrimonio con el regidor Sancho González de Arróniz<sup>46</sup>.

Por otra parte, los documentos notariales nos revelan que Pedro de Zambrana tuvo una hija más, llamada Ángela de Zambrana, completamente ausente de los *Discursos* y la genealogía posterior. Tan solo sabemos de ella por las noticias derivadas de su matrimonio con Francisco Fajardo, heredero del señorío de Montealegre<sup>47</sup>. En uno de estos documentos figura el nombre de la madre: Luisa Vázquez<sup>48</sup>, cuyo matrimonio con Pedro de Zambrana fue registrado por el licenciado Cascales —discretamente— en el linaje Vázquez, sin aludir a su descendencia (Cascales, 1621: f. 404r.).

Es posible que los Zambrana quisieran acotar su descripción, dirigiendo al lector por los ramajes que le dieron continuidad, privilegiando la varonía y la primogenitura. Ni Luz ni Ángela tuvieron descendencia, pero, ¿y Catalina? ¿Por qué evitar la mención de la línea Junterón Zambrana? Podemos especular: pudo deberse a la mancha de lesa majestad. Su marido, Gil Rodríguez de Junterón, contaba en su árbol genealógico con dos significados comuneros: el doctor Agüera era su abuelo materno y el arcediano Gil Rodríguez de Junterón era hermano de su abuela paterna. Entre 1505 y 1510 este Gil Rodríguez de Junterón formó parte del círculo cercano de Julio II en Roma. Durante aquellos años consiguió el favor del Pontífice, obteniendo diferentes títulos y prebendas eclesiásticas. De ellos los *Discursos* recogen los de protonotario apostólico y arcediano de Lorca (Cascales, 1621: f. 341r.), pero fue nombrado además chantre de la iglesia de El Salvador en Orihuela y de la catedral de Murcia, donde fue también canónigo, y obtuvo beneficios en trece iglesias, en Murcia, Lorca, Mula, Molina, Almansa, Orihuela y Calahorra (Villega, 2002: 81-84)<sup>49</sup>. Al poco de llegar a Murcia se implicó en el conflicto entre Cartagena y Orihuela por la creación de un nuevo obispado, a la que se opuso. Más tarde animó la revuelta comunera en Murcia y en Lorca. Fue excluido de las paces reales y llegó a estar preso en Madrid entre 1522 y 1523, librándole de males mayores gracias a

46. RAH, Tablas Genealógicas, 9-304, fol. 38v.

47. Acuerdo de dote, 1551 (AGRM, NOT, 70/11, ff. 11-14; AGRM NOT, 70/15, ff. 15-32). Es posible que en el momento de la boda ya se hubiera hecho cargo de su herencia. Sabemos que murió pronto y fue sucedido por su hermana, Aldonza Fajardo, cuyo primogénito y heredero fue Juan Fajardo de Mendoza, esposo de Isabel Ángel de Guzmán, tal y como contábamos en la sección dedicada a los Guzmán.

48. Donación de dos millones de maravedíes por Pedro de Zambrana a su hija Ángela de Zambrana con motivo de su matrimonio (AGRM, NOT, 69/49, ff. 311-315).

49. Villega utiliza documentación del Archivo Secreto del Vaticano y reproduce en su artículo los nombramientos de arcediano y protonotario.

la real cédula de 1523 con la que el emperador mostró su voluntad de normalizar la vida política en sus reinos (Vilella, 2002: 88).

Su posición dentro de la Iglesia y la acumulación de prebendas le permitió generar un elevado capital económico. Invirtió en la adquisición de propiedades en la ciudad de Murcia, su huerta, Cartagena y Mazarrón; obtuvo un señorío<sup>50</sup> y se hizo con un número importante de esclavos<sup>51</sup>. Se ocupó del mantenimiento de la casa de su sobrino y heredero, el susodicho regidor de igual nombre, y de la suegra de éste, Leonor Dávalos<sup>52</sup>. Finalmente, dedicó parte de su fortuna a la construcción de una singular capilla en la catedral, evocación de su formación y gusto humanistas<sup>53</sup>. En ella fue enterrado en 1552, siguiendo el modelo fúnebre de los grandes hombres de la Antigüedad: hasta finales del siglo XX sus restos descansaron en un sarcófago romano del siglo III traído de Italia. Tras su muerte, sus herederos recibieron recursos materiales e inmateriales suficientes para recuperar posiciones en las dinámicas políticas y sociales locales. Habilitaron una audaz política matrimonial y esquivaron todos los filtros de ascenso social, incluidos el de la caballería de cuantía. El apellido Junterón fue registrado en los alardes cuantiosos desde 1544. En 1573 el propio Gil Rodríguez de Junterón pleiteó para borrar su nombre de estas listas, que lo señalaban como pechero. Para demostrar su condición hidalga presentó a numerosos testigos, pero ninguna prueba documental, lo que puede explicar que en 1588 su nombre siguiera ahí<sup>54</sup>.

Con estos antecedentes de mancha comunera y evidencia pechera la pregunta planteada podría ser formulada en sentido inverso: ¿Por qué los linajes más elevados

50. El arcedianos compró Beniel en 1530. Había sido constituido como señorío pocos años antes, por el clérigo oriholano Antonio Gasque, quien intentó sacar provecho de unas tierras inundables y prácticamente deshabitadas. Su mayor interés radicaba en su situación fronteriza, entre las Coronas de Castilla y Aragón, posibilitando la gestión de las tasas aduaneras (Torres Fontes, 1995: 156-160). En 1613 Gil de Junterón Zambrana compró al rey la jurisdicción del lugar (AGRM, FR, AGS, R-5/2-9). En 1625 el cabildo murciano gestionó con éxito la recuperación de sus derechos sobre Beniel, pero la batalla final fue ganada por los Junterón, en los primeros años del siglo XVIII, Francisco de Molina y Junterón obtuvo el título de marqués de Beniel (AGS, Consejos, 8976, A. 1709, Exp. 208).

51. En 1549 otorgó la libertad a ocho esclavos negros de su propiedad. Su condición de libres se haría efectiva tras cumplir algunos años de servicio en casa de su sobrino Gil Rodríguez de Junterón, según lo acordado tiempo atrás (AGRM, NOT, 69/12, ff. 54-55r.).

52. Con motivo de su matrimonio con Ángela de Agüera, el arcedianos acordó con su sobrino el pago de esta renta anual de 300 ducados de oro. Con ello el nuevo núcleo familiar compensaba los inconvenientes de que el tío conservara el usufructo de los bienes vinculados al mayorazgo, que heredarían tras su muerte (AGRM, NOT, 69/12, ff. 54-55r.).

53. Su implicación en las obras de la catedral abarcó el conjunto del templo, nombrado fabriquero mayor en varias ocasiones (Vilella, 2002: 87).

54. AMMU, Leg. 1438. La disputa en torno a la caballería de cuantía en Murcia ha sido trabajada recientemente por Centenero de Arce y Díaz Serrano (2009).

habrían aceptado alianzas familiares con los Junterón? La expansión de sus redes de relación familiar y clientelar puede ser orientativa. Tras la muerte del comunero Gil Rodríguez de Junterón la gestión del arcedianato de Lorca recayó en su otro sobrino, Diego Dávalos. Cascales nos cuenta de él que fue rector en Salamanca e inquisidor en Orán (Cascales, 1621: f. 341r.)<sup>55</sup>. Diego fue sucedido en 1590 por Antonio de Roda<sup>56</sup>, mientras que uno de sus hermanos, Alonso de Roda, cedió su asiento en la bancada de regidores a Gil Rodríguez de Junterón cuando éste quiso participar de manera más activa en la vida política de la ciudad (Owens, 1979-1980: 109). Las conexiones entre los linajes Junterón-Dávalos y Roda se consolidaron a través de matrimonios: las sobrinas del nuevo arcediano, Mariana y Gerónima de Roda, fueron casadas con los hijos de Gil Rodríguez de Junterón y Catalina de Zambrana. Esto permitió que, ya entrado el siglo XVII, ambos árboles genealógicos y el cargo de arcediano convergieran en la persona de Simón Jaymes de Junterón y Roda<sup>57</sup>.

Las influencias de los Junterón y los Roda dentro del aparato institucional de la Iglesia encontraron otro espacio importante: el Santo Oficio. Gil Rodríguez de Junterón llegó a ser capitán de familiares (Cascales, 1621: f. 341v.) y el licenciado Alonso de Roda fue juez de bienes confiscados (Cascales, 1621: f. 384r.), mientras que sus respectivos hermanos, el licenciado Fernando de Roda y Diego Dávalos, fueron consultores en Murcia (Cascales, 1621, ff. 384v. y 341v. respectivamente). Los vínculos familiares e inquisitoriales de estos linajes encontraron un nombre común: Luis Riquelme de Arróniz, caballero de la orden de Santiago y señor de Santo Ángel. Su extraordinario capital simbólico benefició primero a los Roda, como suegro del licenciado Alonso de Roda (casado con su hija Petronila) y luego a los Junterón, como cuñado de Gil Rodríguez de Junterón (casado con su hermana Juana). La figura de Luis Riquelme estaba fuertemente determinada por la de su padre, Nofre Riquelme. Padre e hijo fueron capitanes de los familiares de la Inquisición de Murcia y ocuparon regidurías en el cabildo. La de Nofre Riquelme fue adquirida en 1543 y llegaría en 1579 a Pablo de Roda (Owens, 1979-1980: 107), primo de los Roda mencionados y pariente de los Junterón por su boda con Juana Jaymes de Junterón. La regiduría de Luis Riquelme, creada en 1586, sería ocupada sucesivamente por los tres hijos de Gil Rodríguez de Junterón y por uno de sus nietos (Owens, 1979-1980: 114), mientras que la suya pasaría a uno de sus sobrinos (Owens, 1979-1980: 109). De este modo, la intervención del linaje en los asuntos de la república estuvo garantizada durante más de cincuenta años. La mancha de la herejía jamás se cernió sobre ellos.

55. El Santo Oficio de Orán pasó a depender del Tribunal de Murcia en 1525.

56. Antonio Irigoyen señala otra línea de patronazgo en el nombramiento de Antonio de Roda, pero creemos que el hecho de que su coadjutor fuera Simón de Junterón y Roda refuerza nuestra propuesta (Irigoyen López, 2005: 62-63).

57. Hijo de Mariana de Roda y Alonso Jaymes Junterón.

Otra hermana de Gil Rodríguez de Junteron, Leonor Dávalos, contrajo matrimonio con el genovés Lázaro de Usodemar, cuya segunda esposa sería Onofra Riquelme, hija del mencionado Nofre Riquelme, cerrando aún más el círculo de relaciones (Cascales, 1621: f. 293r.). Cascales nos cuenta que fue señor de Alcantarilla, pero sólo en la descripción del linaje Junterón (Cascales, 1621: f. 341r.): sorprendentemente, su nombre desaparece de la del linaje Usodemar (Cascales, 1621: f. 400v.). Lázaro había amasado una cuantiosa fortuna desde mediados de la centuria anterior, primero invirtiendo en el tráfico trasatlántico<sup>58</sup> y luego comerciando con lana entre los reinos de Murcia y Granada junto a su hermano Ambrosio<sup>59</sup>. Parte de su dinero lo invirtió en juros<sup>60</sup>, que la Corona quiso amortizar con la venta de la villa de Alcantarilla<sup>61</sup>. En el reino de Murcia la posición de los Usodemar estaba avalada, por un lado, por varias generaciones avencinadas en la capital y en Cartagena, dinamizadoras de las actividades mercantiles mediterráneas, en las que confluían los intereses ibéricos e itálicos; y, por otro, por sus orígenes genoveses: Lázaro y Ambrosio era nietos por línea materna del príncipe Andrea Doria. En tierras murcianas también consiguieron el máximo aval posible a partir de 1609, cuando Juan Antonio de Usodemar, hijo de Lázaro, casó con Mencía Fajardo, sobrina del marqués de los Vélez, hija de Luis Fajardo, almirante de la Mar Oceana, adelantado del Reino de Murcia y caballero de la Orden de Calatrava (Cascales, 1621, f. 400v.)<sup>62</sup>. Los problemas en

58. Se refiere la vecindad de Lázaro Usodemar en Sevilla, en el pleito entabló contra la Casa de Contratación por el embargo de unas mercancías procedentes de las Indias que había encargado (AGI, JUSTICIA, 897, N.3).

59. Ambrosio Usodemar amplió sus negocios al comercio de la grana novohispana, que desde el puerto de Sevilla era trasladada por tierra hasta los puertos de Cartagena y Alicante, donde embarcaba hacia Italia (Girón Pascual, 2013: 187-188).

60. Lázaro de Usodemar acumuló, al menos, cerca del millón de maravedíes en juros otorgados a la Corona en la segunda mitad del siglo XVI (Contaduría Mayor de Hacienda del Archivo General de Simancas, varias referencias).

61. La venta no fue sencilla. Hasta ese momento la villa de Alcantarilla había pertenecido al obispado de Cartagena. Para poder traspasarla a Lázaro de Usodemar, Felipe II hubo de recurrir al breve de Gregorio XIII que, desde 1574, le reconocía la potestad de vender vasallos y jurisdicciones pertenecientes a las iglesias de sus reinos. A pesar de esto, el rey quiso compensar al obispo y al cabildo catedralicio de Cartagena; lo hizo otorgándoles como merced un juro de 73.421 maravedíes anuales sobre las alcabalas de Cartagena (AGRM, FR, AGS, R-3/129). Cuando el señorío de Alcantarilla quedó sin sucesión a finales del siglo XVII comenzó un pleito entre la Corona, el obispado de Cartagena y la República de Génova. Ésta apeló a la vecindad genovesa de Lázaro de Usodemar para reclamar derechos sobre sus propiedades murcianas (AGS, EST, Leg. 3623,33).

62. Cascales no detalla la ascendencia de Juan Antonio Usodemar. Sabemos que es fruto del matrimonio de Lázaro Usodemar con María Martel, una vecina de Sevilla con la que mantuvo una relación adúltera. No obstante, Juan Antonio se incorporó a la élite murciana como hijo legítimo, gracias a una falsificación, motivada por la exigencia de que el heredero del mayorazgo tuviera esta condición (Girón Pascual, 2013: 256). Esto pudo haber generado tensiones familiares,

la sucesión del señorío se concretarían con la muerte prematura del hijo único de Juan Antonio y Mencía: la noticia del asesinato en Murcia de Lázaro Usodemar Fajardo, «caballero allí de gran porte y deudos, pero mal inclinado y forajido», fue publicada en Madrid el 5 de junio de 1644<sup>63</sup>.

Por su parte, los Roda encontraron un tercer espacio de reforzamiento social, un espacio que contextualizó las políticas del rey católico durante toda la segunda mitad del siglo XVI y parte del XVII: Flandes. Entre hombres de república y hombres de Iglesia, el linaje contó también con hombres de armas. El más eminente fue el licenciado Jerónimo de Roda, hermano de los también licenciados (ya mencionados) Alonso y Fernando<sup>64</sup>. Sus virtudes fueron recogidas tanto por el corógrafo Francisco de Cascales<sup>65</sup> como por el cronista mayor Antonio de Herrera<sup>66</sup> y el historiador Luis Cabrera de Córdoba<sup>67</sup>. Aunque en Murcia su fama era pública y notoria no sólo por lo que pudieran haber escrito estos célebres autores, sino por lo que seguramente se iba contando (en el boca a boca, en plazas y patios) y lo que podía leerse en los muros de la capilla familiar en la catedral de Murcia:

---

pues la herencia habría correspondido al hijo de Ambrosio, Próspero, y la determinación de priorizar en la descripción del linaje Usodemar a esta rama secundarizada con malas artes.

63. *Aviso* de Madrid de 5 de junio de 1644.

64. El licenciado Cascales destaca también los trabajos en Flandes de Luis de Roda, primo de Jerónimo, como «entretenido cercano [a] la persona del comendador mayor de Castilla, don Luis de Requesens» (Cascales, 1621: f. 385r.).

65. «Hubo también al licenciado Gerónimo de Roda, que de colegial del Colegio mayor de Cuenca y Catedrático de Leyes en la Universidad de Salamanca, fue proveído por oidor de Valladolid, y después fue del Consejo de Estado en Flandes, donde habiendo muerto el Comendador mayor de Castilla, que era Gobernador de aquellos Estados, y quedando el gobierno suspenso hasta que viniese sucesor, el dicho don Gerónimo de Roda, como lo nota Herrera en el capítulo I del libro 2 de su historia general, hizo oficio de gobernador en aquellos turbados tiempos, donde mostró su prudencia notablemente, haciendo grandes servicios al rey contra la furia de aquellos rebeldes, hasta que por la grande oposición que les hacía, acometieron a su casa, y le mataron un criado, y le obligaron a retirarse al Castillo de Anvers. Y después cuando fue don Juan de Austria por gobernador (advierde el dicho coronista) que llevó orden de enterarse de las cosas de aquellos Estados de don Gerónimo de Roda. El cual vino después a España, y en principios de paga de sus servicios, le hizo merced el Rey Don Felipe II de mil y cuatrocientos ducados de pensión sobre el Obispado de Plasencia y de seiscientos sobre el de Cartagena y últimamente le dio la plaza de presidente de la Real Chancillería de Valladolid.» (Cascales, 1621: f. 384v.).

66. Es el propio Cascales quien remite a la obra de Herrera. Encontramos las referencias a Jerónimo de Roda en su narración de «lo que pasaban en Flandes» en 1576. La intervención del murciano ocupa los tres primeros capítulos del Libro II de la segunda parte de la *Historia general del mundo*, una historia oficial del reinado de Felipe II, que fue publicada en Madrid en 1601.

67. En su historia del reinado de *Felipe II, rey de España*, publicada en 1619, Jerónimo de Roda es uno de los principales protagonistas de los convulsos sucesos acaecidos en Flandes entre 1574 y 1577, recogidos en varios capítulos del Libro X y del Libro XI.

Aquí yace don Jerónimo de Roda, /hijo de los señores don Luis de Roda y doña Mencía Fernández, colegial mayor/de Cuenca y catedrático de Salamanca./Del Consejo del rey nuestro señor y su oidor/en Valladolid y del Estado/de Flandes donde haciendo el oficio/de gobernador sucedió el saco de Amberes./A 1576 fue proveído por presidente de Granada./Murió residente en Valladolid a 1578/y 47 de su edad. Y su hermano/Alonso de Roda juez de bienes confiscados. FECIT ME<sup>68</sup>.

El arrimo de los Roda a las armas se plasmó en gran parte de sus relaciones familiares. Las biografías de los Roda se entrecruzan con las de los Navarro, cuya implicación en conflictos bélicos claves tanto para la monarquía como para el reino imprimió sus nombres en relatos que difundieron el imaginario de heroísmo entre sus contemporáneos. El fundador del linaje Navarro habían llegado a Murcia no mucho tiempo atrás, procedente de Plasencia (Cascales, 1621: f. 361r.). Su inserción en la élite local fue rápida, manifiesta en la juraduría de San Antolín que ocuparían entre 1528 y 1557 primero Salvador Navarro y luego su hijo homónimo (Owens, 1979-1980: 120). En 1556 postularon sin éxito a una de las regidurías ofertadas por Felipe II con el fin de aliviar la Hacienda real. Según el licenciado Cascales, que omite este largo tránsito por el cabildo, antes de esa fecha habían constituido mayorazgo<sup>69</sup>. Poseedores de instrumentos de autoridad local, los nietos del primer Navarro murciano buscaron la consolidación a través de la hidalguía.

Para entonces ya habían establecido alianzas con linajes destacados de la ciudad, a través de los matrimonios de los hermanos Salvador Navarro con Juana Galtero y de Andrés Navarro con una de las hermanas de los citados licenciados Roda, Beatriz de Roda. Juana Galtero pertenecía a una familia de prestigio militar y político, pero con algunos problemas. A principios del siglo XVI, los hermanos Antón y Juan Martínez Galtero eran jurados de las colaciones de Santa Catalina y San Nicolás, respectivamente. Cuando Antón murió, en 1507, su oficio pasó a los Baliberra y, poco después, en 1513, Juan perdió el suyo a consecuencia de un crimen, tras lo cual pasó a los Pagán (Owens, 1979: nota 17). A pesar de ello, mantuvieron una preeminencia social que favoreció la obtención de la ejecutoria de hidalguía en 1568<sup>70</sup>. Aquel año tanto los Galtero como los Navarro tuvieron ocasión de mostrar sus calidades: al servicio de su república y del rey capitanearon las tropas de la ciudad de Murcia movilizadas para la represión de los moriscos sublevados en Granada. El regidor Alonso Martínez Galtero dirigió la infantería que acompañó al Marqués de los Vélez en sus primeros ataques. Mármol de Carvajal recogió la heroica actitud de

68. Inscripción en una de las lápidas funerarias de la capilla de los Roda, situada en los muros exteriores del coro de la catedral de Murcia.

69. Cascales sólo menciona que fue concedido por privilegio de Carlos V (Cascales, 1621: f. 361r.).

70. Trámites iniciales en el concejo de Murcia en AMMU, AC, 6 de marzo de 1563.

Alonso y otros patricios murcianos en el frente granadino<sup>71</sup>. Por su parte, Cascales la individualizó y la exaltó entre los méritos familiares<sup>72</sup>.

Francisco Martínez Galtero, hermano de Alonso, tuvo el mismo cometido poco después, bajo las órdenes de don Juan de Austria. En el frente coincidió con Salvador Navarro Galtero, nieto del primer Navarro murciano e hijo de Salvador Navarro y Juana Galtero, que participaba como capitán de caballería. Junto a Pedro Zambrana y Luis Carrillo protagonizaron el cerco de Galera, del que salieron mal heridos, a pesar de lo cual «no quisieron dejar el campo», según quiso destacar Pérez de Hita en su obra de 1616 (Pérez de Hita, 1847: 402). Aquel mismo año, en 1570, los Navarro encontraron asiento en la bancada de los regidores, en la que permanecieron generación tras generación hasta 1635 (Owens, 1979-1980: 110-111). Los Martínez Galtero habían recuperado su posición en el cabildo en 1568 (Owens, 1979-1980: 105) y también mantendría una presencia continua como regidores. Sin embargo, su intervención política marca una pauta diferente a la habitualmente seguida por otros linajes: a lo largo del tiempo ocuparon asientos diferentes, por lo que sus regidurías no pueden considerarse familiares, sino tal vez clientelares, vinculadas siempre a los linajes del bando Riquelme.

En 1619 Antonio Martínez Galtero, regidor y procurador, dejó constancia de sus servicios a la Corona asegurando que «siempre he servido a su Majestad no solo con mi persona sino con las de mis parientes y amigos, que tengo muchos en aquel cabildo y en estas presentes Cortes»<sup>73</sup>. Remarcaba que sus padres y abuelos habían servido en Italia y Flandes, «y otras partes en la guerra de Granada llevando compañía de soldados a su cargo (...) en los socorros de Orán con mis armas y caballos a mi costa y así mismo en los socorros de Cartagena y su costa». Por ello

71. Luis de Mármol Carvajal dedica el capítulo XIX de su *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada* (Málaga, 1600) al choque entre las fuerzas de Aben Humeya y el marqués de los Vélez en Berja. Resume la intervención de los capitanes de infantería en los siguientes términos: «Pasado pues el primer ímpetu del temor, que los había hecho retirar a los cuerpos de guardia, los caballeros Fajardos, y los capitanes Gualtero, Mora y León, que tenían a cargo la infantería, con hasta quinientos soldados resistieron, y acudiéndoles la gente que aún no se había acabado de recoger a las banderas, pelearon valerosamente con los porfiados enemigos, que trabajaban por salir con la victoria, y matando [a] muchos de ellos, los hicieron detener.»

72. «Y aunque se señaló en muchas ocasiones, en la villa de Berja, principalmente hizo una suerte de gran capitán, y gran soldado, pues viniendo los moros sobre ella con excesivo número de gente (...) les dio una ruciada de arcabucería tan recia, que mató [a] muchos y hirió más, y luego con su espada en la mano se metió en ellos, haciendo gran riza; y a imitación suya, y de gran valor, acometió su gente, hiriendo, y matando, de la cual salió una voz alta, que huyen los moros; y fue tan milagrosa, que con ella, y con ver el gran estrago que hacía el capitán, y su gente, se retiraron los moros a gran prisa desbaratados, dándose la gloria de esta victoria al gran valor del capitán.» (Cascales, 1621: f. 333r. ).

73. AGS, PTR, Leg. 90, Doc. 236.

pedía para sí una alcaldía en Cartagena o un corregimiento y para su hijo Tomás un hábito de la Orden de Santiago. Finalmente, Tomás fue nombrado caballero en 1630, poco después de tomar posesión de una regiduría en el cabildo murciano<sup>74</sup>. Tal vez animado por el éxito de su primo, el también regidor Francisco Martínez Galtero hizo lo propio, con igual afortunado resultado<sup>75</sup>. Mientras el campo de batalla y la sala capitular funcionaban como instrumentos de reconocimiento para los miembros masculinos de su familia, para Inés Martínez Galtero lo fue la celda del convento de Santa Ana, donde pasó sus días como monja dominica. En 1634 su *Justa poética* dedicada a Santa Lucía fue publicada en una imprenta de Orihuela.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN. MAL DE ESCALAS: MEMORIAS E HISTORIAS

Hoy los archivos y espacios urbanos y sus extensiones rurales conservan hilachas de una historia que puede ser enfocada como familiar, local o de una Monarquía global en la que las repúblicas urbanas y quienes las representaron jugaron un papel fundamental. Los estudios sobre las élites han utilizado a estos grupos de autoridad como espejos de las sociedades del Antiguo Régimen. Han indagado en sus comportamientos, expectativas y valores para comprender nuestro pasado. Estas mismas élites generaron los instrumentos para trascender en el tiempo: diversos dispositivos (el libro, la capilla, una placa en la plaza, escudos tallados en piedra, retratos en lienzos y tapices conmemorativos) publicitaban una preeminencia que aspiraba ser intemporal. Sujetos a una serie de requisitos que evaluaban su idoneidad y calidad, los linajes principales defendieron su merecimiento argumentando un servicio a la Doble Majestad continuado, diversificado y cada vez más documentado. Mimetizados con el espacio que lideraban imprimieron en él sus nombres (la mayoría de las veces, pero no necesariamente, encriptados en símbolos heráldicos) y el archivo del cabildo actuó como resguardo de su honor. Inscripciones y monumentos en la ciudad y topónimos y mojones en la huerta y los campos adyacentes exponían su superioridad a propios y ajenos. Mientras, los papeles permitían rastrear la antigüedad de los méritos que reafirmaban la idea de privilegio generación tras generación.

En Murcia es difícil percibir arquitectónica y urbanísticamente la ciudad del Quinientos y del Seiscientos, pero los fondos archivísticos son abundantes para rastrear las estrategias utilizadas por su élite para investirse de prestigio en aquellas centurias. La historiografía ha dado cuenta de ello, pero en términos generales la atención se ha detenido sobre la casa Fajardo —favorecida por el acceso a los fondos del Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia— y aquellos linajes que

74. AHN, OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp. 4959.

75. AHN, OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp. 8089.

accedieron al señorío y, dentro de ellos, en las ramas de sus titulares y herederos. Es decir, el análisis ha girado principalmente en torno a la idea de la nobleza y su representación a través de las dinámicas de obtención y transferencia de los elementos que identificaban de manera más evidente al estamento privilegiado, como el mayorazgo y los hábitos de órdenes militares. En esta línea los factores políticos, militares y económicos han sido considerados como subsidiarios cuando no han podido ser considerados con claridad como valores añadidos. Como consecuencia, han sido desatendidas no sólo actividades, sino incluso prebendas regias tan lucrativas como disonantes con una elevada idea del honor. Un ejemplo anecdótico puede ser el de la merced por la que Pedro de Zambrana y Ginesa Corella pleitearon entre 1550 y 1555: la propiedad de las mancebías de Granada<sup>76</sup>.

Algo parecido ha sucedido con las mujeres, identificadas como instrumentos de conexión, cumpliendo con sus papeles como esposas y madres. Sin embargo, como hemos visto, se manifestaban como agentes fundamentales en el gobierno de los linajes cuando, con no poca frecuencia, recaían sobre ellas las herencias y se hacían cargo de la gestión de amplios capitales personales o familiares y de las actuaciones frente a la justicia en defensa de sus intereses propios o de sus parientes masculinos<sup>77</sup>.

De alguna manera la historiografía más reciente ha redundado en el camino trazado por los historiadores pioneros, quienes cuidadosamente seleccionaron tanto sus sujetos históricos como sus documentos de referencia (De Certeau, 1999: Capítulo 2). Este recurso a las fuentes permite contrarrestar la influencia de la tradición —perniciosa, en tanto manipulable—, una marca clave del quehacer histórico moderno (Arendt, 1996: 31-32). Una vez cortado el viejo hilo, que con tantos tramos inciertos ataba la generación viva con las experiencias de sus ancestros, los historiadores de la Edad Moderna tejieron un nuevo puente entre el pasado y el futuro, categórico gracias al soporte documental.

El principal objetivo de estas historias urbanas y linajudas era convertirse ellas mismas en fuentes. Para ello ofrecían una nueva mirada retrospectiva que permitía la liberación de un pasado pautado por la memoria colectiva. No obstante, la

76. En 1550 Pedro de Zambrana pidió la confirmación de esta merced (AGRM, NOT, 69, fol. 66), que desde 1520 había pertenecido al hermano de su suegro, Ximén Corella Fajardo (AGRM, FR, AGS, R-38/180). Su primer propietario había sido Alonso Yáñez Fajardo, concedida por los Reyes Católicos, en 1487, en reconocimiento de sus acciones de conquista en el reino de Granada. La solicitud de Pedro fue respondida por Gómez Fajardo y Francisca Fajardo (AGRM, NOT, 70, fol. 88v.). Los matrimonios enfrentados llegaron a un acuerdo en 1555, en beneficio de los herederos de Pedro y Ginesa (AGRM, NOT, 95, fol. 217).

77. Los fondos documentales del Archivo del Conde del Valle de San Juan, hoy gestionado por el Ayuntamiento de Calasparra, pueden abrir vías de estudio sobre el papel de las mujeres de linajes principales murcianos.

tradición seguirá condicionando la *actualización* de sus contenidos<sup>78</sup>; mientras que, como productos de una cultura católica, su falta de imparcialidad o de objetividad no plantearían mayores problemas: estando la verdad absoluta reservada al Creador, los historiadores eran instados a *fabricar* verdades históricas, en las que debían imprimirse, entre críticas y alabanzas, las motivaciones y los objetivos más sublimes de los hombres, no sus acciones (Arendt, 1997: 57-59 y 65). De este modo, los *Discursos históricos* se despliegan como un relato de proezas (no exactamente de hechos), atribuibles a la ciudad de Murcia (es decir, al grupo que se identificaba con ella, su élite) y contextualizadas en marcos de referencia más amplios: los reinados. En el «Discurso de los linajes» la élite local se disgrega, exponiendo las particularidades y armonizando las trayectorias de cada uno de sus miembros. Así vemos como el mayor atributo de estas familias principales era reproducir el poder, a través de relaciones familiares y oficios concejiles. El gobierno, por tanto, de la casa y de la república, definía la identidad individual y colectiva de este grupo y justificaba su posición.

Al inicio del artículo señalábamos como protagonistas de la historia de la ciudad de Murcia a unos linajes principales urgidos por el peso de una memoria colectiva que en las décadas de la centuria precedente se había cargado con el imaginario de una élite indigna, manchada por la herejía, cuyos orígenes judeoconversos explicaban los problemas de la república. El propio desarrollo de la investigación sobre los linajes de los Guzmán y de los Junterón formula otra pregunta: ¿Quién *no* formó parte de esta historia? ¿Cómo explicamos estas ausencias? ¿Se trata simplemente de vidas que pasaron desapercibidas en su tiempo? Recientemente María Ángeles Martín Romera (2019) ha analizado el escándalo desatado en 1594 en la ciudad de Murcia (con altisonantes ecos en la Corte), cuando el corregidor Fernando de Vera y Vargas fue acusado de sodomía. Numerosos testigos confirmaron el trato especial que el extremeño tenía con el joven Luis de Roda, hijo del regidor Pablo de Roda y, por tanto, sobrino de los licenciados Roda y del arcediano Antonio de Roda. La autora destaca la falta de referencias documentales en los archivos murcianos sobre este suceso e incluso sobre el propio corregidor Vera y Vargas<sup>79</sup>. Esto a pesar de que

78. «La tradición tiene mucha fuerza», afirma el licenciado Cascales en sus *Discursos históricos* (Cascales, 1621: f. 348v.). Una muestra de la importancia que la memoria colectiva tuvo en las dinámicas sociales de la España de los siglos XVI y XVII es la figura de los linajudos. Estos sujetos comerciaban con los conocimientos (y las emociones) que la comunidad acumulaba sobre cada uno de sus miembros, una *historia de la vecindad* transmitida de voz en voz, que en malas manos podía alcanzar tintes criminales (Soria Mesa, 2010).

79. Díaz Serrano (2014) ha analizado la falta de referencias tanto en los *Discursos históricos* como en la documentación local a los principales murcianos que desarrollaron sus trayectorias fuera del reino de Murcia, destacando el caso de aquellos que probaron fortuna en América con éxito.

los registros del proceso, desarrollado en Murcia y conservado hoy en Simancas, insisten en tratarlo como un asunto «que es público en toda la tierra», «que se dice muy públicamente» (Martín Romera, 2019: 159).

El caso fue abordado por los propios acusados como un juicio político relacionado con los bandos de la ciudad, debido a la indisimulada amistad del corregidor con los Roda desde el inicio de su mandato<sup>80</sup>. La estrategia de defensa no fue exitosa y tras varios meses de pesquisas fueron declarados culpables. Luis fue condenado a diez años de destierro. No sabemos qué sucedió después con él. Pudo haber cumplido su condena con mejor o peor fortuna o haber sido absuelto en instancia superiores, como ocurrió con el corregidor. Lo cierto es que desapareció de los registros familiares: según la descripción de su linaje el regidor Pablo de Roda nunca tuvo un hijo llamado Luis, lo que quería decir que, en contra de lo que pudiera imprimir la opinión común en la memoria colectiva, ni los Roda ni los Junterón (Luis era hijo de Juana Jaymes de Junterón) habían sido manchados con el «crimen nefando, ese que no merece tener nombre, destructor del orden natural y por tanto punible por la justicia divina»<sup>81</sup>.

¿Hasta qué punto la versión del historiador vencía a otras formas de representación y salvaguarda del pasado en una sociedad envuelta en noticias, rumores, chismorreos, que circulaban libremente, de casa en casa, de generación en generación? ¿Se convirtió la corografía en una fuente por sí misma? Recuperemos el caso de los Galtero, afamados soldados, cuya nobleza había quedado inscrita en los registros de la ciudad desde el nombramiento de Francisco Martínez Galtero como alcalde de la Hermandad del Estado de los Hijosdalgo en 1522 (Cascales, 1621: f. 333r.). Un siglo más tarde, el memorial sobre la calidad de Antonio Martínez Galtero hecho con motivo de su solicitud de un hábito de Calatrava incluyó, entre otros, el testimonio de Pedro de Zambrana Fajardo Guerrero. Este contó que su abuela, Ginesa Corella, y sus tías, Luz y Catalina de Zambrana, solían hablar de «dieciocho o veinte linajes de personas nobles hidalgas» en la ciudad de Murcia (recordemos que el licenciado Cascales apunta más de 200)<sup>82</sup>. Señaló que entre ellos no se encontraban los apellidos del pretendiente y remitió a los registros de los caballeros de cuantía

80. La acusación de parcialidad fue investigada en el juicio de residencia, quedando absuelto. En ese contexto Vera y Vargas negó sus amistades con los Roda, que sí utilizó en su defensa en el juicio por sodomía (Martín Romera, 2019: 164-165).

81. Definición en la *Pragmática contra la sodomía*, publicada en 1487, todavía vigente a finales del siglo XVI, con algunas modificaciones introducidas durante el reinado de Felipe II para endurecerla.

82. AHN, OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp. 4959. La referencia remite al expediente de Tomás Martínez Galtero sobre su hábito de Santiago, fechado entre 1629 y 1630. En él se incluye el expediente generado por la solicitud infructuosa del hábito de Calatrava de su padre, fechado entre 1619 y 1620.

para testear su condición pechera. Zambrana, que entonces era regidor y caballero de Santiago, aclaró que su valoración se basaba en «la razón que la pública fama [tiene], y el estado que entonces tenían estos linajes». Esto ponía de manifiesto una contravención entre la *opinión pública* y los documentos escritos: una ejecutoria de hidalguía que se guardaba en el archivo del cabildo desde 1568 y el elogioso registro que el licenciado Cascales ya había incorporado en sus *Discursos históricos* y que en ese momento estaban a punto de ser llevados a la imprenta.

En realidad, fueron muchos los testigos que hablaron mal de Antonio Martínez Galtero. No solo denunciaron sus ascendencias judías y moras, sino que lo señalaron como un hombre de mal talante, pendenciero, ladrón, que bebía y comía en exceso y había estado amancebado, «dando [la] nota en la ciudad y escandalizando cada día el barrio en que vivía y vive»<sup>83</sup>. Lo opuesto a la imagen de un caballero. Los comisarios concluyeron que se trataba de rumores infundados y malintencionados y emitieron un informe positivo, que, sin embargo, no fue tenido en cuenta por el Consejo de Órdenes y Antonio Martínez Galtero perdió el hábito para el que la Corona le había propuesto. Esta situación nos permite reflexionar sobre las relaciones entre los linajes también en términos conflictivos y sobre los contrapesos entre las instancias centrales y los ámbitos locales. Los servicios a la Doble Majestad no eran discutibles, pero sí los afectos entre deudos y vecinos.

Desde finales del siglo XVI los Galtero abrieron varios frentes judiciales contra sus homólogos en la ciudad de Murcia<sup>84</sup>. De hecho, fueron los principales instigadores contra el corregidor Vera y Vargas. Con ello pusieron en entredicho el honor del propio gobierno de la república e incluso de su propia red de parentesco y clientelismo. Tal vez fue esta actitud litigante lo que devaluó la imagen de estos documentados hidalgos notorios, pero hubo otro asunto que también pudo haber provocado el quiebre de sus relaciones con otros linajes principales: su identificación como *señores de la seda*. Es decir, como promotores en las Cortes de medidas para restringir la importación a la Península de la seda procedente del Lejano y Medio Oriente. Su objetivo era revalorizar su cultivo en los campos castellanos y

83. Así lo expresaba Juan de Jumilla en un memorial escrito contra Antonio Galtero y enviado al Consejo de Órdenes desde Granada en noviembre de 1620, que fue incluido en su expediente del hábito de Calatrava (AHN, OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp. 4959).

84. Destacamos el valor de los porcones como puntos de referencia de estas disputas. Antonio Martínez Galtero pleiteó en 1601 contra Fernando de Sandoval y Ayala por el mayorazgo de Francisco de Oluja [Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Fondo Antiguo, A 110/123(10)] y en 1616 contra Luisa Guil por los emolumentos y beneficios de los oficios de regidor y procurador en Cortes [BNE, Porcones/1174(20)], un conflicto que su viuda extendió hasta 1637 [BNE, Porcones/1111(27)]. Poco después Tomás Martínez Galtero inició un proceso contra María Carrillo, tras quedar viuda de Pedro de Balibrera [BNE, Porcones/272(35)]. En la RAH se conserva un pleito de Alonso Martínez Galtero y su hija Isabel Galtero contra Pedro de Castañero Riquelme, presentado en Granada en 1627 [RAH, 14/11489(30 y 31)].

valencianos, una propuesta que atentaba contra los intereses de quienes basaban su fortuna en los intercambios comerciales con Asia<sup>85</sup>.

En 1630 el hijo de Antonio Martínez Galtero, Tomás, fue nombrado caballero de la Orden de Santiago. Pedro de Zambrana Fajardo Guerrero también testificó en esta investigación y lo hizo a favor del pretendiente. Valoró positivamente la calidad del linaje Galtero, un cambio de opinión que tuvo que explicar a los comisarios. Confesó que en su declaración anterior se había dejado llevar por su enemistad con Antonio: «porque siendo regidor hubieron entre sí disgustos sobre cosas del gobierno». Alegó además no saber entonces que el linaje tenían ejecutoría de hidalguía ganada en Granada, información que «ha oído este testigo muchas veces después». No podemos saber de quién o dónde lo oyó, pero podemos estar (casi) seguros de que lo leyó: en los ya publicados *Discursos históricos* del licenciado Cascales.

Para calibrar el aporte de estas historias urbanas y linajudas al conocimiento histórico es necesario contrastar y completar su relato con otras informaciones documentadas y relacionar su producción con otras formas locales de representación y conmemoración del pasado. Muy recientemente autores como Judith Pollmann han llamado la atención sobre la falta de análisis específicos sobre la memoria durante la Edad Moderna. La conclusión general es que esta ha sido abordada principalmente desde los paradigmas suscitados por el cambio de conciencia histórica que tuvo lugar a partir de la cultura ilustrada y especialmente durante el periodo contemporáneo (Kuijpers, Pollmann, Müller, Steen, 2013; Pollmann, 2017)<sup>86</sup>. Las corografías pugnaron para que sus contenidos predominaran en la opinión generalizada sobre lo acontecido. Sus irregulares resultados permitieron la vigencia de diversas evocaciones de lo histórico y, con ello, la compatibilidad de diferentes discursos identitarios, hasta que los Estados-nación zanjaron estas disputas con historias nacionales unificadoras de pasados y, sobre todo, de destinos<sup>87</sup>.

Como fuentes estas primeras historias locales permiten gestionar las escalas. Para momentos que replantean el sentido de marginalidad, estas historias ahondan en la autonomía de espacios señalados como periféricos por una historiografía

85. Domingo Centenero se ha encargado de analizar esta corriente proteccionista en torno a la producción y al comercio de la seda, en la que los principales murcianos tuvieron un protagonismo evidente (2022).

86. Este tipo de reflexiones parecen anticipadas desde estudios sobre América, con trabajos como los de Rappaport (1990) y Matthew (2012). Estas líneas de investigación complementan las más desarrolladas sobre la escritura de las crónicas y las historias oficiales para el mismo periodo sobre España orientados por trabajos como los de Kagan (2010) y más recientemente Ostefeld-Suske (2014), así como el análisis de elementos históricos en las representaciones del poder en la Monarquía Hispánica de Carrió-Ivernizzi (2007).

87. Una visión general del desarrollo historiográfico español en García Cárcel, 2004. En este libro colectivo se destaca un tardío arranque, datado por Cuart Moner a mediados del siglo XVI, y un irregular desarrollo, marcado por corrientes ideológicas en conflicto.

centralizadora. La necesidad de superar las limitaciones interpretativas de las historias nacionales ha impulsado la perspectiva global como un elemento historiográficamente renovador. No obstante, la eliminación del marco nacional ha vectorizado el análisis histórico hacia las dinámicas globalizadoras — que, en efecto, caracterizaron a la primera modernidad —, sin resolver el lugar de lo local. Se trata de una demanda característica de la Microhistoria, que desde la teoría ha buscado diversas vías de materialización<sup>88</sup>. La *nueva historia global* asume «la necesidad de considerar al mismo tiempo lo «local» y lo «global»» (Yun Casalilla, 2019: 19). Sin embargo, en esta integración de escalas la historia local adopta una función basal, útil para incorporar lo diverso y acercar lo lejano a un marco interpretativo cuyo principal interés es en todo caso la gran escala, «lo universal»<sup>89</sup>.

La movilidad de Luis de Guzmán, Gil Rodríguez de Junterón, Jerónimo de Roda o Lázaro Usodemar permite su localización en múltiples escenarios. Como hombres de negocios, armas o Iglesia son fácilmente identificables como agentes de una monarquía planetaria, ¿pero cómo se insertan en este patrón Bernardino de Guzmán o Luz de Zambrana, cuyas vidas (que sepamos) trascurrieron en un único espacio, apartado además de las grandes concurrencias imperiales? Podríamos resolver la cuestión diciendo que se hicieron partícipes de lo global a través de sus prácticas cotidianas, vigentes en las cuatro partes de mundo conocidas gracias a la expansión hispánica. Sin embargo, se trataría de una respuesta evasiva, que sin mala intención situaría a estos sujetos históricos dentro de las inercias sociales y culturales de su tiempo y, sin entidad, en el margen de una historia que potencia una nueva centralidad: la de los sujetos de acción y en movimiento<sup>90</sup>.

Los archivos también han sufrido un *mal de escalas*: las investigaciones han sido orientadas hacia los archivos estatales cuando esperaban ofrecer visiones amplias o hacia archivos regionales o municipales cuando su proyección era más limitada. Así, historiográficamente lo global es asimilado a los asuntos del rey, que tejen *per se* una red de relaciones entre los diferentes territorios de la Monarquía, mientras que lo local remite a la particularidad del caso de estudio, que con dificultad escapa al análisis autorreferente. La articulación entre los espacios y los sujetos centralizados y los marginalizados historiográficamente es un reto persistente para la escritura de la historia. La forma de atajarlo puede estar guiado por una primera articulación de estos corpus documentales, hoy favorecida en gran medida por el acceso digital tanto a los catálogos de archivos y bibliotecas como a la propia documentación.

88. Destacamos las propuestas compiladas en Revel (1996), los análisis de Trivellato (2011) y los balances de Levi (2019).

89. La vigencia y complejidad del debate fue puesta de manifiesto en el intercambio protagonizado por Drayton y Montadel con Adelman y Bell (2018).

90. La necesidad de la movilidad como sustento metodológico de la *microhistoria global* ha sido recogida, sin problematización, por Bertrand y Calafat (2018: 12-13).

## BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (1996). *Entre pasado y futuro*. Barcelona: Ediciones Península.
- Arias de Saavedra Alías, I. (2015). Un ejemplo de Historia local en la España moderna: las corografías granadinas. En J. J. Iglesias Rodríguez et al. (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (pp. 2289-2301). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Bertrand, R. y Calafat, G. (2018). La microhistoire globale : affaire(s) à suivre. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 73/1, 3-18.
- Cabrera de Córdoba, L. (1619). *Felipe II, rey de España*. Madrid: Luis Sánchez.
- Carrió Ivernizzi, D. (2007). Los usos del pasado en la corte virreinal de Nápoles (1666-1672). *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 27, 151-172.
- Cascales, F. de (1621). *Al buen genio encomienda sus discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*. Murcia: Luis Beros.
- Centenero de Arce, D. (2009). *¿Una Monarquía de lazos débiles? Veteranos, Militares y Administradores 1580-1621* [Tesis doctoral no publicada]. Instituto Europeo de Florencia.
- Centenero de Arce, D. (2012). *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Centenero de Arce, D. (2017). ¿Republicanismo castellano? Una visión entre las historias de las ciudades y las Actas Capitulares. En M. Herrero Sánchez (ed.), *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna, siglos XVI-XVIII* (pp. 127-156). Madrid, FCE.
- Centenero de Arce, D. (2022). Resistencias a la primera globalización. Sedas chinas y persas, situación americana, contestación castellana y dinámicas imperio-comerciales durante el reinado de Felipe III. *Cuadernos de Historia Moderna*, 47 (1), 87-111.
- Centenero de Arce D. y Díaz Serrano, A. (2009). La reconstrucción de una identidad hidalga: caballeros de cuantía en la ciudad de Murcia durante los siglos XVI y XVII. En E. Soria Mesa, J. Bravo Caro y J.M. Delgado Barrado (coords.), *Las élites en la época moderna* (Volumen IV, pp. 95-106). Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Contreras Contreras, J. (1992). *Sotos contra Riquelmes*. Madrid: Anaya/Mario Muchnik.
- Cuart Moner, B. (2011). *Una mentira hermosa y aparente de antigüedad*. Héroes, fundadores, ciudades y libros de Historia. En S. Truchuelo et al. (eds.), *Cívitas: expresiones de la ciudad en la Edad Moderna* (pp. 19-52). Santander: Universidad de Santander.
- Drayton, R. y Motadel, D. (2018). Discussion: the futures of global history. *Journal of Global History*, 13, 1-21.
- De Certeau, M. (1999). *La escritura de la Historia*. México: Universidad Iberoamericana.
- Díaz Serrano, A. (2014). *Ocasión de haberse ausentado muchos de esta ciudad*. Los principales de la ciudad de Murcia y América (siglos XVI y XVII). En M.M. Campillo Méndez y J.J. Ruiz Ibáñez (eds.), *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un Imperio global. Sostener, gobernar y pensar la frontera* (pp. 477-496). Murcia: Editum-Red Columnaria.

- Díaz Serrano, A. (2022). *El gobierno de las distancias. Las repúblicas de Murcia y Tlaxcala en el siglo XVI*. México, FCE.
- Domínguez Ortiz, A. (1981). Reseña: F. Cascales. Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su Reino. *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, 1, 130-131.
- García Cárcel, R. (2004). *La construcción de las historias de España*. Madrid: Marcial Pons.
- Gil Pujol, F. X. (2003). *Tiempo de política: perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Girón Pascual, R. M. (2013). *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el Reino de Granada durante la Edad Moderna*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/25160>
- Gomariz Marín, A. (ed.) (2000). *Colección de documentos para el Reino de Murcia. Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Gomariz Marín, A. (ed.) (2006) *Colección de documentos para el Reino de Murcia. Documentos de Juana I (1505-1510)*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Guillamón Álvarez, F. J. et al. (1996). Una oligarquía urbana en tiempos de reformas (Murcia, 1621-1627). *Studia Historica. Historia Moderna*, 14, 115-140.
- Hernández Franco, J. (1998). El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder: Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna. *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 179-200.
- Hernández Franco, J. y Peñafiel Ramón, A. (1998). Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII). *Hispania*, LVIII/1, 198, 157-183.
- Herrera, A. de (1601). *Historia general del mundo*. Madrid: Miguel Serrano de Vargas.
- Irigoyen López, A. (2005). Territorio, familia y patronazgo en la Iglesia castellana del Antiguo Régimen. En I. Amorim et al., *Em torno dos espaços religiosos: monásticos e eclesiais*. *Actas do Colóquio de Homenagem a Frei Geraldo Coelho Dias* (pp. 53-63). Oporto: Universidade do Porto.
- Kagan, R. (1995). La corografía en la Castilla moderna. Género. Historia. Nación. *Studia Historica. Historia Moderna*, 13, 47-59.
- Kagan, R. (2010). *Los Cronistas y la Corona. La Política de la Historia en España en las edades Media y Moderna*. Madrid: Marcial Pons.
- Kuijpers, E., Pollmann, J., Müller, J. y Steen, J. van der (eds.) (2013). *Memory before Modernity. Practices of memory in Early Modern Europe*. Leiden/Boston: Brill.
- Levi, G. (2019). *Microhistoria*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Mármol Carvajal, L. de (1600). *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Málaga: Juan Renés.
- Matthew, L. E. (2012). *Memories of Conquest. Becoming Mexicano in Colonial Guatemala*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Mazín, O. y Ruiz Ibáñez, J. J. (coords.) (2012). *Las Indias Occidentales. Procesos de integración territorial a las Monarquías Ibéricas*. México: El Colegio de México.
- Méndez Apenela, E. (2009). Notas sobre la circulación del señorío de Albudeite. *Murgentina*, 120, 9-68.

- Méndez Apenela, E. (2009). Tres episodios en la vida de Alonso Fajardo de Soto. *Murgetana*, 121, 65-98.
- Ostenfeld-Suske, K. K. von (2014). *Official Historiography, Political Legitimacy, Historical Methodology, and Royal and Imperial Authority in Spain under Phillip II, 1580-1599* [PhD Dissertation, Columbia University]. <https://academiccommons.columbia.edu/doi/10.7916/D8T43R1J>
- Owens, J. B. (1979-1980). Los regidores y jurados de Murcia, 1500-1650. Una guía. *Annales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras)*, Vol. 38, N.º 3, 95-147.
- Owens, J. B. (1980). *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Pérez de Hita, G. (1847). *Guerras civiles de Granada*. Granada: Manuel Sanz.
- Pollmann, J. (2017). *Memory in Early Modern Europe, 1500-1800*. Oxford University Press, 2017.
- Rappaport, J. (1990). *The politics of memory. Native historical interpretations in the Colombian Andes*. Cambridge University Press.
- Rey Castelao, O. (2011). Las ciudades sin historia o la cronista pobre del noroeste castellano, 1580-1650. En S. Truchuelo; R. López y M. Torres (eds.), *Civitas: expresiones de la ciudad en la Edad Moderna* (pp. 53-72). Santander, Universidad de Santander.
- Revel, J. (dir.) (1996). *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*. Paris: Gallimard et Le Seuil.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (1997). Familias de servicio, servicios de familia: sobre el origen linajudo de la participación en la administración militar de la Monarquía. Murcia (1556-1626) (pp. 165-176). En J. Casey y J. Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco y linaje*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (1995). *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Soria Mesa, E. (2004). Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna. *Estudis*, 30, 21-55.
- Soria Mesa, E. (2010). Los linajudos, honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro (pp. 401-427). En J. J. Lozano Navarro y J. L. Navarro (coords.), *Violencia y conflictividad en el universo barroco*. Editorial Comares.
- Soria Mesa, E. (2020). En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España moderna como la estrategia de ascenso social. En J.I. Fortea Pérez et alii (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria.
- Torres Fontes, J. (1992-1993). En la raya de los dos reinos: Beniel medieval. *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 9, 145-160.
- Torres Fontes, J. (1996). El Señorío de Albudeite en el siglo XVI. *Murgetana*, 93, 59-77.
- Trivellato, F. (2011). Microstoria, storia del mundo e storia globale. En P. Lanaro (ed.), *Microstoria: a venticinque anni da l'eredità immateriale* (pp. 119-132). Milan: Franco Angeli.

- Villella, M. (2002). Don Gil Rodríguez de Junterón: Architettonico e Artistico tra Roma e Murcia. *Anuario de Historia y Teoría del Arte (UAM)*, XIV, 81-102.
- Yun Casalilla, B. (2019). *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico.

## ABREVIATURAS DE REFERENCIAS DE ARCHIVOS

- AC: Actas Capitulares  
AGI: Archivo General de Indias  
AGRM: Archivo General de la Región de Murcia  
AGS: Archivo General de Simancas  
AHN: Archivo Histórico Nacional  
AMMU: Archivo Municipal de Murcia  
AMMUL: Archivo Municipal de Mula  
BNE: Biblioteca Nacional de España  
RAH: Real Academia de la Historia